# DAEM

### DEPARTAMENTO EDUCACION CURACAUTIN

REF.: RECTIFICA RECONOCIMIENTO DE BIENIOS A DOCENTE QUE INDICA.

# DECRETO EXENTO Nº 13.-/

CURACAUTIN, 10 DE ENERO DE 2018

# **VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en el Decreto Nº 264 del 26.06.91 que aprueba el Reglamento de la Asignación de Experiencia,
- 2.- El Art. 43 y 6º transitorio de la Ley 19.070/91,
- 3.- El Art. 48 de la ley 19.070/91, que fija porcentajes de asignación de experiencia.
- 4.- El Art. 1° N°31 de la Ley N° 20.903, que disminuyó el tope máximo a percibir a los 15 bienios cumplidos desde 100% a un 50% de la RBMN.
- 5.- Los artículos 106 al 109 del reglamento decreto 453.
- 6.- Los nuevos antecedentes presentados por la docente Erica Garrido Arias, rut 10.304.059-0, con fecha 11 de diciembre de 2017,
- 7.- El decreto exento Nº 1022 del Departamento de Educación,
- 8.- Teniendo presente el Decreto Exento Nº 2522, de fecha 16 de diciembre de 2016, que designa sostenedor al Jefe del departamento de Educación, Sr. Jorge Fuentes Godoy.

#### DECRETO:

1.- RECTIFÍQUESE el decreto exento Nº 1022 del 22 de noviembre de 2017, modificando la fecha de obtención del 13º bienio de la siguiente forma a La profesional de la Educación ERICA MERCEDES GARRIDO ARIAS, RUT 10.304.059-0, dependiente de la Municipalidad de Curacautín:

#### Donde dice:

		BIENIO	BIENIO	A CONTAR
RUT	NOMBRE DOCENTE	ACTUAL	TOTAL	DESDE EL
10.304.059-0	GARRIDO ARIAS ERICA MERCEDES	11	13	1-10-17

## Debe decir:

RUT	NOMBRE DOCENTE	BIENIO ACTUAL	BIENIO TOTAL	A CONTAR DESDE EL
10.304.059-0	GARRIDO ARIAS ERICA MERCEDES	11	13	1-08-17

2.- Impútese su gasto al Presupuesto de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



